RESOLUCION No. 843 de 2022
(18 de Noviembre de 2022)

Por medio de la cual se adjudica la
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 015 de 2022

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTRACTUAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto de Delegación No. 1746 de 3 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO QUE:

1. Que la Gobernación de Boyacá mediante resolución N° 790 de 20 de octubre de 2022, ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantia No. SA – GB – 15 – 2022, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022"**

2. Que el día 1 de noviembre de 2022, se presentaron 3 propuestas así:

N°	PROPONENTE
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA
2	CORPODESASA
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA

3. Que el día 2 de noviembre de 2022, se publicó informe de evaluación preliminar, y se dio traslado por el término de tres (3) días.

4. Que el día 10 de noviembre de 2022, la secretaria de Planeación, solicitó se corriera traslado a los proponentes CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTISTICO y FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LA GESTION MUNDO VIDA, para que se pronunciaran respecto de las observaciones presentadas por parte del proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA

5. Que de acuerdo a lo anterior, se corrió traslado por el termino de tres (3) días, término que transcurrió entre el once (11) y dieciséis (16) de noviembre de 2022.

6. Que el día dieciocho (18) de noviembre de 2022, se publicó informe de evaluación definitivo, en el cual se reporta lo siguiente:

N°	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	OFERTA ECONOMICA
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 NO CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE

				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA	CUMPLE	CUMPLE	LOTE 1 NO CUMPLE	LOTE 1 CUMPLE
				LOTE 2 CUMPLE	LOTE 2 CUMPLE
				LOTE 3 CUMPLE	LOTE 3 CUMPLE

7. Que la Entidad procede a revisar los documentos para asignar puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en el pliego de condiciones, para lo cual se adjunta al documento emitido por la Secretaría de Planeación.

8. Teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones CAPÍTULO VI. Factores y Criterios de escogencia y adjudicación, y de acuerdo a lo informado por la secretaría de Infraestructura de Planeación, el puntaje es el siguiente:

Lote 1

No.	Proponente	Puntaje
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	99.75

Lote 2

No.	Proponente	Puntaje
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	98.48
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	98.62
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA	99.66

Lote 3

No.	Proponente	Puntaje
1	JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA	98.95
2	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO	99.59
3	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA	99.34

9. Que el comité evaluador recomendó la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – GB – 15 – 2022, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022**:

LOTE 1, al proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABON, con cédula de ciudadanía No. 7.184.603, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 89.644.300) M/CTE.

LOTE 2, al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA, representado legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 7.169.155, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 9.180.000) M/CTE.

LOTE 3, al proponente CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO, representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA, con cédula de ciudadanía No. 7.186.043, por valor de SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO PESOS ($ 7.065.000)

Por cuanto cumplieron con lo solicitado en el pliego de condiciones y obtuvieron el mayor puntaje por lote.

10. Que la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTRACTUAL**, de acuerdo a lo anterior, considera procedente adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SA – GB – 15 – 2022**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022:**

LOTE 1, al proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABON, con cédula de ciudadanía No. 7.184.603, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 89.644.300) M/CTE.

LOTE 2, al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA, representado legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 7.169.155, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 9.180.000) M/CTE.

LOTE 3, al proponente CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO, representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA, con cédula de ciudadanía No. 7.186.043, por valor de SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO PESOS ($ 7.065.000)

Por cuanto cumplieron con lo solicitado en el pliego de condiciones y obtuvieron el mayor puntaje por lote.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – GB – 15 – 2022, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022**, **LOTE 1**, al proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABON, con cédula de ciudadanía No. 7.184.603, por valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 89.644.300) M/CTE**.**

ARTICULO SEGUNDO. - Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – GB – 15 – 2022, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022**, **LOTE 2**, al proponente FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y APOYO A LAS GESTION MUNDO VIDA, representado legalmente por JUAN MIGUEL BAYONA RAMIREZ, con cédula de ciudadanía No. 7.169.155, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($ 9.180.000) M/CTE**.**

ARTICULO TERCERO. - Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA – GB – 15 – 2022, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE**

SEGUIMIENTO Y PLANEACIÓN TERRITORIAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, VIGENCIA 2022, **LOTE 3**, al proponente CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE SOCIAL Y ARTÍSTICO, representado legalmente por LUIS CARLOS MELO MORA, con cédula de ciudadanía No. 7.186.043, por valor de SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO PESOS ($ 7.065.000)

ARTICULO CUARTO. - Ordénese la celebración de los correspondientes contratos.

ARTICULO QUINTO. - Contra la presente Resolución no procede recurso.

ARTÍCULO SEXTO. - La presente Resolución se publicará en el portal de contratación www.contratos.gov.co

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2022.

ANDREA CONSTANZA GONZALEZ GONSECA
Directora Administrativa Contractual
Delegada para la Contratación

Proyectó: Carolina Carreño
Profesional E.